

**Resolución No. 139**  
**Combate de Las Taironas**

**Por cuanto:** En el lugar conocido por "Las Taironas", en la provincia de Pinar de Río, los días 17 y 18 de enero de 1896, se desarrolló una de las batallas más memorables de la invasión a occidente, dirigida por el General Antonio Maceo.

**Por cuanto:** En este sitio se unieron valerosos mambises, provenientes de los más recónditos lugares de la Isla, en el logro de la aspiración común: la independencia de Cuba. Esta batalla, reñida y desigual, se recuerda en la historia como una de las hazañas militares que demostró, una vez más, la capacidad combativa, intransigencia, tenacidad, valor y amor a la libertad de nuestros mambises.

**Por cuanto:** En el lugar, el 7 de diciembre de 1974 se colocó una estatua en bronce al Titán, obra del escultor Teodoro Ramos Blanco, realizada en el año 1949 a iniciativa del Comité "Todo por Pinar del Río".

**Por cuanto:** La Comisión Nacional de Monumentos en sesión efectuada el 23 de abril de 1996, acta No. 55, analizó y valoró lo antes expuesto.

**Por tanto:** En uso de las facultades que le están conferidas por el inciso 3) del artículo 4 de la Ley No. 2 de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Ley de los Monumentos Nacionales y Locales, de fecha 4 de agosto de 1977.

**RESUELVE**

**Primero:** En el Año del Centenario de la caída en combate de Antonio Maceo, otorgar la condición de Zona de Protección al sitio histórico donde tuvo lugar la batalla de "Las Taironas", localizado en el Km. 6 de la carretera de La Coloma, municipio Pinar del Río y según carta cartográfica No.3483-II, coordenadas X: 2243000 Y: 2846250, de la provincia del mismo nombre.

**Segundo:** Orientar a la Comisión Provincial de Monumentos de Pinar del Río para que, de acuerdo a los lineamientos de la Comisión Nacional de Monumentos se realicen las coordinaciones pertinentes para que la mencionada construcción sea inscrita en el Registro Nacional de Monumentos Nacionales y Locales, para su debida protección.

**Tercero:** Notificar la presente Resolución al Ministro, Viceministros y Directores de Cultura, al Presidente de la Asamblea Provincial del Poder Popular correspondiente, a la Comisión Provincial de Monumentos y Dirección Provincial de Cultura de Pinar del Río así como a cuantos organismos más deban conocer la misma.

Dada en la Ciudad Habana a los 8 días del mes de mayo de 1996, "Año del Centenario de la Caída en Combate de Antonio Maceo."

Antonio Núñez Jiménez  
Presidente  
Comisión Nacional de Monumentos

Marta Arjona Pérez  
Secretaria Ejecutiva  
Comisión Nacional de Monumentos